

conurrencia que pueda favorecer una adecuada gestión de los recursos del Fondo del Agua y Saneamiento.

4. Velar por que las licitaciones sean de carácter nacional en cada país de actuación respectivamente, favoreciendo así las estructuras locales conforme a la legalidad vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002147**

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 30 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo a la paz y los derechos humanos de las mujeres en Colombia, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (CiU), Vasco (EAJ-PNV), ER-IU-ICV y Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 543, de 18 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en coherencia con los programas de la cooperación española en Colombia, la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, la Relatora de Violencia contra las Mujeres, y demás agencias de Naciones Unidas, así como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto de la especial protección de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y de toda forma de violencia de género en dicho país.

2. Apoyar el fortalecimiento de las iniciativas sobre mujeres y la paz en Colombia, en especial mediante la cooperación con las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las organizaciones de mujeres y las asociaciones que brindan acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y de toda forma de violencia de género, y que trabajan en la investigación y construcción de propuestas de políticas públicas para la prevención, eliminación y sanción de estos crímenes.

3. Apoyar la labor que desarrolla la Defensoría del Pueblo, así como la del nuevo organismo ONU MUJERES, en el marco de la implementación de las Resoluciones 1325, 1820, 1880 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad y la Resolución 1960 sobre la violencia sexual como estrategia en conflictos armados, y de las recomendaciones formuladas por parte del Comité de la CEDAW, del Comité de Derechos Humanos y del Comité DESC del sistema de Naciones Unidas.

4. Apoyar, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales de cooperación, las iniciativas que tengan como objetivo prioritario la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres, así como la lucha contra la impunidad, y de tolerancia cero con las violaciones de derechos humanos, en especial en relación a los crímenes sexuales cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto armado y a toda forma de violencia de género, poniendo en marcha los mecanismos del Estado de Derecho para que se investigue, juzgue y sancione a los culpables y se compense a las mujeres víctimas de esta violencia.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

**Urgentes**

**172/000254**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Ministerio de Fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias en Galicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación sobre los planes del Ministerio de Fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.